

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO.

SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.

*Ed. Luis Sore*

EN LA CIUDAD DE OCOTLÁN JALISCO, SIENDO LAS 6:00 SEIS HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO, SITO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, NÚMERO 189 CIENTO OCHENTA Y NUEVE DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE OCOTLÁN, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16, PÁRRAFO 1; 18, PÁRRAFO 1; Y 23, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

*Armando López P.*

C. MTRO. JOSÉ DE JESÚS QUINTANA CONTRERAS.      CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. JOSÉ ENRIQUE CERVANTES SOTO.      SECRETARIO

*José Luis P.*

POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.-----

*WJ*

SIENDO LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO, SITO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, NÚMERO 189 COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE OCOTLÁN, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16, PÁRRAFO 1, 18, PÁRRAFO 1; Y 23, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE

*J.*



LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LE PIDO AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICEN LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ENCONTRANDOSE EN EL RECINTO LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. MTRO. JOSÉ DE JESÚS QUINTANA CONTRERAS.

**CONSEJERO PRESIDENTE**

C. LIC. JOSÉ ENRIQUE CERVANTES SOTO.

**SECRETARIO MUNICIPAL.**

**CONSEJEROS MUNICIPALES PROPIETARIOS**

C. MARIA GUADALUPE MICHEL HUESO.

C. ALMA JAQUELIN TORRES LEYVA.

C. ERIKA ILIANA GARCIA RUBIO.

C. ANA LAURA GUTIERREZ DUARTE.

C. MARIO ALBERTO BEAS OLVEDA

C. CARLOS ISMAEL GONZALEZ GOMEZ.

C. JUAN MANUEL RAMIEREZ GONZALEZ.

C. FRANCISCO JAVIER RUIZ FLORES.

C. ARMANDO AYALA RAMIREZ.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE PIDE AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DE

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, ASÍ COMO 4 CUATRO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, Y 5 CINCO**



*Clave*

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

*Amund. Legal*

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
4. COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES.
5. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL.
6. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

*Por Jar Prof*

*uy*

*SP*

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES EN VOTACIÓN ECONOMICA SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS O MAYORIA DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES-----

*Q.*

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DEL CÓMPUTO





COMPUTARAN. A CONTINUACIÓN SE ABRIERON LOS PAQUETES QUE INICIALMENTE FUERON SEPARADOS POR APRECIARSE ERROR, ALTERACIÓN O AUSENCIA DE ACTAS PARA SU COTEJO, PROCEDIENDO EN LOS PAQUETES EN QUE NO SE ENCONTRÓ ACTA LEGIBLE, DIFERENCIA ENTRE LOS RESULTADOS O INEXISTENCIA DE ACTAS, A REALIZAR POR ESTE CONSEJO MUNICIPAL EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, LEVANTADO EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDO COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PRESENTES, Y AGREGANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL CÓMPUTO MUNICIPAL RESPECTIVO; FINALMENTE SE ABRIERON LOS PAQUETES QUE MOSTRABAN ALTERACIÓN Y UNA VEZ VERIFICADO Y REALIZADO EL PROCEDIMIENTO ANTES ESTABLECIDO, SUS RESULTADOS SE SUMARON Y COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.

*W. Llanos*

*Guillermo López (A. 2.5)*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

SECCION	CASILLA	OBSERVACIONES
1844	B	CORRECTA
1844	C1	CORRECTA
1844	C2	CORRECTA
1844	C3	CORRECTA
1844	C4	CORRECTA
1845	B	CORRECTA
1845	C1	SE PRECEDIO A CAPTURAR Y REGISTRAR SU INFORMACION EN EL PREP, TADA VEZ QUE NO SE ENCONTRO EN EL EXTERIOR DEL PAQUETE EL DIA SIETE DE JUNIO.
1846	B	SE APERTURO EL PAQUETE PARA BUSCAR EL ACTA DE ESCRUTINIO TODA VEZ QUE LA QUE TENEMOS EN NUESTRO PODER ES ILEGIBLE Y NO SE HABIA COMPUTADO.
1846	C1	CORRECTA
1847	B	CORRECTA
1847	C1	EN EL ACTA, EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE VOTOS CON LETRA, EN EL CORRESPONDIENTE A NO REGISTRADOS ASENTARON LOS NULOS.
1847	C2	CORRECTA
1848	B	CORRECTA
1848	C1	CORRECTA
1848	C2	SE ASENTO LA DISCREPANCIA EN CUANTO AL NUMERO DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LAS URNAS, EN LA DE DIPUTADOS 280, EN LA DE MUNICIPES 281.
1849	B	CORRECTA
1849	C1	CORRECTA
1850	B	CORRECTA
1850	C1	CORRECTA
1850	C2	CORRECTA
1851	B	CORRECTA
1851	C1	CORRECTA
1851	C2	CORRECTA
1851	C3	CORRECTA
1852	B	CORRECTA
1852	C1	CORRECTA
1852	C2	CORRECTA
1852	C3	CORRECTA
1852	C4	CORRECTA
1852	C5	CORRECTA
1853	B	CORRECTA
1853	C1	CORRECTA
1854	B	CORRECTA
1854	C1	CORRECTA



1855	B	CORRECTA
1855	C1	CORRECTA
1856	B	CORRECTA
1856	C1	ERROR EN EL NUMERO DE SECCION, EN LUGAR DE 1856 C1, SE ASENTO 0755. LA CANTIDAD DE VOTOS NULOS ES CONFUSA, POR LO QUE SE ACORDO EN EL PLENO, REALIZAAR LA OPERACIÓN ARITMETICA CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LA CIFRA REAL, SIENDO ESTA 10 DIEZ.
1857	B	CORRECTA
1857	C1	CORRECTA
1857	C2	CORRECTA
1858	B	SE ENCUENTRAN ENCIMADOS LOS VOTOS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y REVOLUCION DEMOCRATICA, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA ASIGANCION REAL DE LAS CANTIDADES, APROBADO POR EL PLENO, Y CONSNETIDO POR LOS REPRESENTANTES.
1858	C1	NO SE ASENTO SECCION EN EL ACTA, SOLO EL TIPO DE CASILLA.
1858	C2	CORRECTA
1859	B	CORRECTA
1859	C1	CORRECTA
1860	B	CORRECTA
1861	B	CORRECTA
1861	C1	CORRECTA
1862	B	CORRECTA
1862	C1	CORRECTA
1863	B	NO SE CALCULARON EN EL PREP LOS QUINCE VOTOS QUE EN EL ACTA SE ASENTARON.
1864	B	CORRECTA
1864	C1	CORRECTA
1865	B	SE EXTRAE EL ACTA ORIGINAL DE ESCRUTINIO TODA VEZ QUE LA QUE TENEMOS EN NUESTRO PODER SE ENCUENTRA ILEGIBLE, ASI MISMO, SE REGISTRA EN EL PREP.
1865	C1	CORRECTA
1866	B	CORRECTA
1866	C1	NO SE REGISTRO EN EL ACTA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LOS VOTOS DE LA COALICION PRI-VERDE. LOS CUALES SON CERO.
1866	C2	NO SE REGISTRO EN EL ACTA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LOS VOTOS DE LA COALICION PRI-VERDE. LOS CUALES SON CERO.
1867	B	CORRECTA
1867	C1	CORRECTA
1868	B	CORRECTA
1868	C1	CORRECTA
1868	C2	CORRECTA
1868	C3	CORRECTA
1869	B	CORRECTA
1869	C1	CORRECTA
1870	B	CORRECTA
1870	C1	CORRECTA
1871	B	CORRECTA
1871	C1	CORRECTA
1871	ESPECIAL	CORRECTA
1872	B	CORRECTA
1872	C1	CORRECTA
1872	C2	CORRECTA
1873	B	CORRECTA
1873	C1	CORRECTA
1873	C2	CORRECTA
1874	B	CORRECTA
1874	C1	CORRECTA
1874	C2	CORRECTA

*W. L. C. C. C.*

*Mo. J. J. J. J. J.*

*S. S. S. S. S.*

*W. W. W. W. W.*

*B. B. B. B. B.*

*Reunión Reg. N.:*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	1875	B	CORRECTA
	1875	C1	CORRECTA
	1875	C2	CORRECTA
	1875	C3	CORRECTA
	1875	C4	CORRECTA
	1876	B	CORRECTA
	1876	C1	CORRECTA
	1876	C2	CORRECTA
	1876	C3	CORRECTA
	1876	C4	CORRECTA
	1876	C5	CORRECTA
	1877	B	CORRECTA
	1877	C1	CORRECTA
	1877	C2	CORRECTA
	1877	C3	CORRECTA
	1877	C4	CORRECTA
	1878	B	SE OBTIENE EL ACTA DE ESCRUTINIO PARA SU REGISTRO EN EL PREP AL NO CONTAR CON COPIA LEGIBLE PARA REALIZAR DURANTE LA JORNADA DE LOS DIAS SIETE Y OCHO.
	1878	C1	CORRECTA
	1878	C2	CORRECTA
	1878	C3	CORRECTA
	1879	B	CORRECTA
	1879	C1	CORRECTA
	1879	C2	CORRECTA
	1879	C3	CORRECTA
	1880	B	CORRECTA
	1881	B	CORRECTA
	1881	C1	CORRECTA
	1882	B	CORRECTA
	1882	C1	CORRECTA
	1883	B	CORRECTA
	1883	C1	CORRECTA
	1884	B	CORRECTA
	1885	B	CORRECTA
	1885	C1	SE ASENTÓ DE FORMA ERRÓNEA LA CANTIDAD DE VOTOS EFECTIVOS, PUES SE HIZO EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS, Y SE LES SUMARON LOS 16 NULOS RESULTANTES EN DICHA CASILLA, DANDO UN TOTAL DE 301 TRESIENTOS UN VOTOS, CANTIDAD COINCIDENTE CON EL NUMERO DE VOTOS EFECTIVOS MAS LOS NULOS, POR LO QUE SE PROCEDE A ENMENDAR DICHO ERROR DE REDACCION POR EL PLENO DE ESTE CONSEJO.
	1885	C2	SE OMITIO EL TOTAL DE VOTOS, SIENDO ESTE EL DE 284 DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EN TOTAL.
	1885	C3	CORRECTA

CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO. CON LOS RESULTADOS OBTENIDO EN EL COMPUTO MUNICIPAL REALIZADO, SE PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANDO EN LA MISMA LAS OBJECIONES Y LOS ESCRITOS DE PROTESTA RECIBIDOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ANEXANDO AL PRESENTE UN EJEMPLAR DE LA MISMA.



*Calderón*

*Alc. Javier Ruiz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

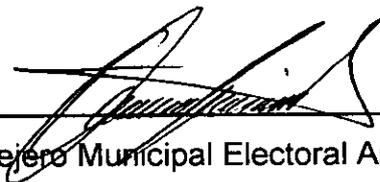
CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SEIS. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LA CARTULINA CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL PRACTICADO POR ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLO A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR AL SUSCRITO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

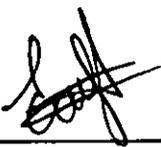
-----CONSTE.-----

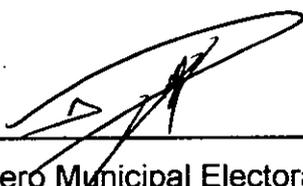
C   
Consejero Presidente: José de Jesús  
Quintana Contreras.  
Consejo Municipal Electoral

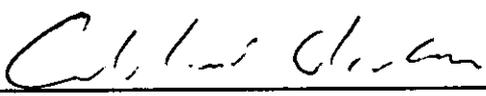
C   
Secretario: José Enrique Cervantes Soto  
Consejo Municipal Electoral

C   
Consejero Municipal Electoral María  
Guadalupe Michel Hueso.

C   
Consejero Municipal Electoral Ana Laura  
Gutiérrez Duarte.

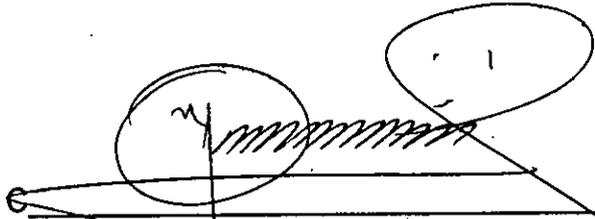
C   
Consejero Municipal Electoral Erika Iliana  
García Rubio.

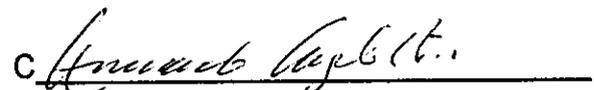
C   
Consejero Municipal Electoral Alma  
Jaquelin Torres Leyva.

C   
Representante del Partido Revolucionario  
Institucional. Carlos Ismael González  
Gómez.

C   
Representante del Partido Acción  
Nacional. Mario Alberto Beas  


*Handwritten notes on the left margin:*  
- A vertical signature: *Pro Juan R...*  
- A small mark: *uy*  
- A scribble: *STP*

  
Representante del Partido Movimiento Ciudadano. Juan Manuel Ramírez González.

  
Representante del Partido Verde Ecologista de México. Armando Ayala Ramírez.

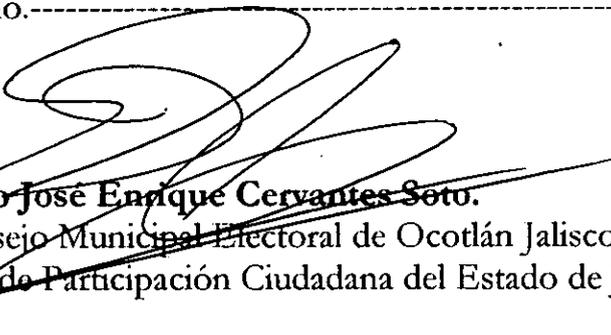
  
Representante del Partido Humanista. Francisco Javier Ruiz Flores.



**LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE A LA JORNADA ELECTORAL.**

## CERTIFICACIÓN

Que siendo las 0 cero horas con 01 minuto del día 18 dieciocho de junio de dos mil quince, en la ciudad de Ocotlán, Jalisco, y constituido en la finca marcada con el número 189 ciento ochenta y nueve de la calle Leandro Valle, de la colonia Centro, el suscrito Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán Jalisco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del artículo 170, párrafo 1 fracción IX, y 583, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; en relación con el artículo 13, párrafo 1 fracción XIII, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales de este organismo electoral, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** que a las veinticuatro horas del día 17 diecisiete de junio del año en curso, feneció el término legal para la interposición del medio de impugnación en contra de los actos y acuerdos aprobados por este Consejo Municipal Electoral en la sesión especial celebrada el día 10 diez de junio de la presente anualidad, los cuales fueron debidamente notificados el día 10 diez de junio del año en curso, sin que hubiera sido recibido en este órgano electoral medio de impugnación alguno.-----

  
**Abogado José Enrique Cervantes Soto.**  
Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán Jalisco.  
Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.